

# Patrimonio arquitectónico al día de hoy

María Teresita de Haro

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Carrera de Ciencias Antropológicas con orientación Arqueología; Centro de Investigaciones Precolombinas  
Argentina

[marite\\_dh@hotmail.com](mailto:marite_dh@hotmail.com)

## Resumen

Las políticas patrimoniales son un tema de amplias discusiones. Existe un rango tan amplio de opiniones que es difícil, a la hora de decidir los lineamientos a seguir, llegar a un acuerdo.

Debemos considerar, dentro de cierto marco, la posibilidad de que no exista un tratamiento único para los bienes patrimoniales, sino que éste deba ser evaluado y consensuado en cada caso particular.

## Marco referencial

Al hablar del patrimonio cultural, hoy día, nos encontramos con una teoría bastante abundante y precisa. Existiendo diversos enunciados, varios de alcance mundial y otros a nivel nacional o local. Algunos alcanzan el estatus de leyes, mientras que otros, tal vez alguna vez puedan llegar a convertirse en ley. Un ejemplo es la *Carta Internacional para la conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas de 1987*, nos define el patrimonio arquitectónico en particular: “*Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia. La presente Carta concierne a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, etc.) y, más concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre. Más allá de su utilidad como documentos históricos, los referidos núcleos son expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales. Actualmente se hallan amenazados por la degradación, el deterioro y, a veces, por la destrucción provocada por una forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial que afecta a todas las sociedades.*”

(ICOMOS, 1987). Y el ICOMOS (1990) deja en claro que el patrimonio arqueológico, y el arquitectónico como parte de éste, es un testimonio fundamental de las actividades de los hombres del pasado y que su protección, gestión y estudio son la base para el conocimiento propio y de las futuras generaciones.

Existe también consenso sobre la necesidad de que el Estado sea el garante de su cuidado, ya sea mediante su intervención directa o a través de otras instituciones a las cuales, de todas maneras, debe fiscalizar (Criado Boado, 1999). Esto incluye el mantenimiento en sí, un aprovechamiento rentable en la medida que ello sea posible, así también como la acción investigadora que sobre el patrimonio se efectúe. A su vez para Molinari, Ferraro, Paradela, Castaño y Caracotche (2000) el problema es la fragmentación y el cortoplacismo, ya que generalmente se suele reducir la conservación a una cuestión de rescate arqueológico y no existe una estrategia vinculada al planeamiento de la salvaguarda del patrimonio.

### **La gestión**

Los inconvenientes surgen a la hora de poner en práctica los conceptos. Es relativamente fácil definir el objeto patrimonial hipotético, pero al momento de la acción, nos encontramos con que lo que quizás en una ciudad de 100 años de antigüedad es patrimonio, en una de 500 deja de serlo. No es fácil definir un patrón, lo que una sociedad considera patrimonial, no lo es para otra.

Cuando se logra llegar a un consenso sobre el objeto patrimonial, finalmente hay que definir un curso de acción, donde existe cierta variabilidad dentro de un continuum, en cuanto a lo que al tratamiento del patrimonio atañe. Por otro lado, las políticas sobre Patrimonio, están estrechamente vinculadas no solo con las socioculturales, sino también con cuestiones económicas, y son éstas las que frecuentemente ejercen el mayor peso a la hora de toma de decisiones.

Las disposiciones suelen ubicarse desde un absoluto desinterés por parte del Estado correspondiente, o el “trabajo en contra del patrimonio” en casos donde el interés inmobiliario/económico es mayor que el cultural, hasta el total opuesto de una “pasteurización” del Patrimonio, donde se enaltece tanto el objeto patrimonial, generalmente en aras de un aprovechamiento turístico, que llega a perder su valor cultural en sí. Entre medio existe una amplia gama de formas de tratar al patrimonio que incluyen

tanto el estudio científico como el aprovechamiento cultural y económico el cual puede redundar en beneficio de algunos o, en el mejor de los casos, de la comunidad toda.

### **¿Cuál es una forma apropiada de política patrimonial?**

Es una pregunta difícil de responder, pero lo que queda claro es que debe ser consensuada por la propia comunidad de origen, en su totalidad, para que diferentes puntos de vista sean evaluados y, no ha de ser una fórmula cerrada que no acepte variaciones a lo largo del tiempo de las pautas consensuadas. Todo esto dentro de un marco delineado por quienes han sido exhaustivos estudiosos del tema.

### **Bibliografía**

Criado Boado, Felipe (1999) Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas de la Arqueología del paisaje. En *CAPA 6*: 1-82. Centro de Investigación en Arqueología del Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela. España.

ICOMOS 1987 Carta Internacional para la Conservación de ciudades históricas y áreas Urbanas Históricas. Preámbulo y definición. Carta de Wáshington.

ICOMOS 1990 Carta internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico. Lausana.

Molinari, Roberto; Lorena Ferraro, Horacio Paradela, Anabelle Castaño y Soledad Caracotche. (2000). 2001 Odisea del Manejo: Conservación del Patrimonio Arqueológico y Perspectiva Holística. 2º Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar).